

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la iniciativa creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2020, conforme a la Resolución de 28 de abril de 2020 (BOJA de 14 de mayo de 2020), de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2020, de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se realizan con cargo a las partidas presupuestarias:

1039180000 G/32L/47004/29 S0574.

1039180000 G/32L/48004/29 S0574.

Línea: Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MA/PCD/0005/2020	CLECE SEGURIDAD, SAU	A86340098	3.562,50
MA/PCD/0006/2020	RECREATIVOS JUROMA, SL	B29847431	4.750,00
MA/PCD/0007/2020	TALHER, SA.	A08602815	14.250,00
MA/PCD/0009/2020	TEXTIL RENTAL, SL	B29720273	3.907,00
MA/PCD/0010/2020	CONSERVACION Y LIMPIEZAS CALDERON, SL	B92714674	1.953,50

Málaga, 15 de febrero de 2021.- La Directora, María del Carmen Sánchez Sierra.